



FONDO SOLIDARIO

Guía para Postulación

Primera
Convocatoria 2021



¿Qué es?

El Fondo Social Vida Buena, es un instrumento de desarrollo, promoción y fomento para la **microempresa/emprendimiento**, creado con el propósito de apoyar a los vecinos y vecinas de la comuna de La Granja que requieren mejorar su calidad de vida y la de sus grupos familiares, desarrollando, fortaleciendo y promoviendo sus emprendimientos a través de un microcrédito, bajo la premisa del retorno solidario, lo que permitirá beneficiar a otros emprendedores de la Comuna y de esa manera incrementar la cobertura y eficiencia y eficacia del Programa.

Propósito del Programa

El presente Programa tiene como objetivo el otorgamiento de microcréditos sin interés y reajutable, con el objetivo de mejorar la producción, comercialización y venta de bienes y servicios por parte de microempresarios(as) formales e informales de la comuna de La Granja y del mismo modo la promoción o creación de nuevos negocios a través de la formulación y apoyo a Planes de Trabajo para su implementación dentro del territorio de la Comuna.

Propósito del Programa

En esta oportunidad la presente convocatoria estará dirigida exclusivamente a habitantes de la comuna de La Granja perteneciente al grupo etario clasificados como jóvenes, hombres y mujeres en edades entre 18 y 29 años de edad, cumplidos a la fecha y hora de publicación de la Convocatoria. Se entenderá dentro del rango y será determinante para el efecto la fecha de nacimiento declarada en el formulario de postulación y contrastada con los datos consignados en la respectiva cédula de identidad que para el efecto de la convocatoria se solicitará durante el desarrollo del proceso de declaración de admisibilidad.

Se financiará sólo una Idea de Negocios por grupo familiar. En el caso de postular dos o más ideas de negocios por grupo de hogar, independiente de su domicilio, prevalecerá aquella primera postulación ingresada atendiendo la fecha y hora registrada a través de la plataforma informática. Del mismo modo, no se financiará aquellas iniciativas cuyo postulante pertenezca y comparta el mismo grupo familiar de algún beneficiado o beneficiada con anteriores convocatorias del Fondo Solidario Vida Buena, cuyo proceso no se haya concluido a plena .

¿Qué Financiará?

Se financiará para cada iniciativa de negocios postuladas un monto máximo de \$ 300.000, debiendo destinar el financiamiento a las siguientes líneas de trabajo:

- ✓ **Capital de Trabajo:** podrá destinar la totalidad o parte del microcrédito identificando el monto y describiendo su destino, pudiendo estar distribuido en gastos por concepto de materias primas, adquisición de insumos, gastos por concepto de consumos básicos, y en general toda adquisición o gastos asociado a la ejecución de la idea de negocio.
- ✓ **Inversiones:** podrá destinar la totalidad o parte de los recursos solicitados a través de la modalidad de microcréditos en materia relacionadas con adquisición de activos fijos como máquinas, equipos, habilitación de infraestructura, adquisición de herramientas e instrumentos; asimismo activos clasificados como intangibles como: Programas y Software, necesarios y requeridos para la ejecución del plan de negocios.
- ✓ **Acciones de Gestión Microempresarial:** podrá destinar parte o la totalidad de recursos solicitados a través del microcrédito para el financiamiento de actividades de promoción, difusión o adquisición de bienes y servicios de marketing con el objeto de mejorar o potenciar el proceso de comercialización de sus productos o servicios. Del mismo modo, podrá destinar parte o totalidad de los recursos a acciones de formalización como empresa ya sea como persona natural o jurídica.

Resumen de las Etapas de la Convocatoria:

- ✓ Etapa 1: Inicio Convocatoria 2021: publicación bases convocatoria en www.espaciomatta.cl. En dicho documento se establecen los requisitos, la forma de postulación y en general las normas de la convocatoria. Es obligación de los/las postulantes leerlas y de esa manera asegurar una buena postulación.
- ✓ Etapa 2: Postulación Iniciativas: el beneficiario/a procederá a postular su iniciativa de negocios en la forma, hora y fecha establecido en las Bases de Convocatoria a través del formulario Idea de Negocios que forma parte integrante de las presentes Bases de Convocatoria.
- ✓ Etapa 3: Asistencia Técnica por parte de la Unidad Técnica de la Convocatoria y capacitación en materias relativas al proceso de registro y formulación y postulación de la **Idea de Negocios, a través de modalidad online**, lo que se informará a través de la página web de la Municipalidad de La Granja.
- ✓ Etapa 4: Postulación de la Idea de Negocios por parte de los postulantes que hayan efectuado el registro correspondiente a través del Formulario dispuesto en la plataforma de postulación a través de la página www.espaciomatta.cl.

Resumen de las Etapas de la Convocatoria:

- ✓ Etapa 5: Admisibilidad de Iniciativas Postuladas y Preselección de postulaciones: la Unidad Técnica procederá a declarar la admisibilidad o no admisibilidad de cada iniciativa de negocios postuladas por el microempresario/a o emprendedor/a, conforme lo establecidos en los requisitos contenidos en el punto 1.5, de las Bases de Convocatoria y Formulario Idea de Negocios. Aquellas iniciativas declaradas admisibles se someterán el proceso de selección indicado en la Etapa 6.
- ✓ Etapa 6: Selección de las Iniciativas Postuladas: El Comité de Evaluación procederá a evaluar cada iniciativa presentadas a través del Formulario **Plan de Negocios** aplicando un puntaje a cada iniciativa y definiendo del puntaje de corte de acuerdo a disponibilidad presupuestaria del Fondo.
- ✓ Etapa 8: Suscripción del **Contrato** entre la Corporación y beneficiario/a y pago respectivo del microcrédito.
- ✓ Etapa 9: Ejecución la Idea de Negocios: conjunto de acciones tendientes a ejecutar el Plan de Negocios bajo el acompañamiento de la Unidad Técnica. El beneficiario/a se obligará a disponer de copias simples de todos los comprobantes como facturas o boletas conforme lo requiera en forma y fecha, la Unidad Técnica.

Resumen de las Etapas de la Convocatoria:

- ✓ Etapa 10: Seguimiento por parte de la Unidad Técnica a las acciones o actividades asociadas a la ejecución del Plan de Negocios por parte del microempresario/a, con principal atención a la ejecución de las actividades y obligaciones convenidas en el contrato y en el respectivo Plan de Negocios.
- ✓ Etapa 11: evaluación del cumplimiento del Plan o Idea de Negocios y obligaciones que derivan del microcrédito sujeto a contrato.

Plazos de postulación

- ✓ El/la Postulante enviará el formulario **Idea de Negocio** a contar de las **00:00** horas del día **05** de **mayo** de 2021 hasta las **24:00** horas del día **12** de **mayo** de 2021, a través de la plataforma habilitada en la página web www.espaciomatta.cl

De la Postulación

- ✓ La postulación debe efectuarse en plataforma a través de la página web www.espaciomatta.cl, ingresando la información del postulante como aquellas relacionada con la postulación de la iniciativa de negocios consignando la información en todos los campos que son de carácter obligatorios, lo que será requisitos para evaluar la admisibilidad de cada iniciativa.
- ✓ No olvidar que el monto máximo a financiar a través del microcrédito serán de \$ 300.000, por lo que dicho monto lo podrá destinar en su totalidad a cualquiera de las líneas de financiamiento o distribuir entre líneas o Items, de modo que la suma no podrá superar al monto a financiar por la iniciativa postulada, es decir, no podrá en su totalidad superar los \$ 300.000.
- ✓ A continuación se procederá a detallar cada campo del formulario dispuesto para la postulación en línea:

Fondo Solidario Vida Buena

DATOS DEL POSTULANTE

Nombres

Apellido Paterno

Apellido Materno

Cédula de Identidad

2345678-9 (SIN PUNTOS)

Sexo

Masculino

Femenino

Fecha de Nacimiento

yyyy-mm-dd

edad NaN

No cumple con la edad para postular al Fondo Solidario Vida Buena

la fecha de nacimiento declarada en el formulario de postulación y contrastada con los datos consignados en la respectiva cédula de identidad que para el efecto de la convocatoria se solicitará durante el desarrollo del proceso de declaración de admisibilidad.

Teléfono de Contacto

+56912345678

Email de Contacto

Dirección

Villa / Población

Localización de su ubicación

Por favor georreferenciar el lugar en el que se encuentra la dirección para ello debe ingresar su dirección o buscar lugar de referencia

latitud (x,y °)

longitud (x,y °)

altitud (m)

precisión (m)

**Caracterización**

Rubro de su negocio o actividad

Explique brevemente su motivación a postular a este Fondo

Su proyecto busca financiar una

- Idea de Negocio
- Negocio en Funcionamiento

Negocio Funcionamiento

- Informal
- Formal ante SII

¿Ha postulado con anterioridad a algún fondo?

- SÍ
- NO

¿Cuál fondo? ¿Qué institución?

1. Historial Emprendedor/a ¿Ha realizado algún emprendimiento comercial con anterioridad? Explique brevemente en qué consistió. Indique los años de experiencia y antigüedad en la actividad.

2. En caso de haber "cerrado" algún negocio, explique las razones de su término.

Selecciona una alternativa

- Hogar conformado por la mujer como jefatura de hogar y sus hijos e hijas.
- Hogar conformado por la mujer jefa de hogar y sus parientes. Puede haber o no presencia de hijos e hijas.
- Hogar conformado por la mujer como jefatura de hogar, sus parientes y no parientes. Puede haber presencia de cónyuge, hijas e hijos de la jefatura de hogar.
- Hogar conformado por la mujer como jefatura de hogar, su cónyuge, parientes y no parientes de la jefatura de hogar. Puede haber o no presencia de hijos o hijas.
- Hogar conformado por la mujer como jefatura de hogar y su cónyuge. Puede haber o no presencia de hijos o hijas.
- Hogar conformado por la mujer como jefe de hogar y no parientes.
- Hogar conformado por una mujer.

Perfil

1. Identificación y Descripción de los Clientes:

Descripción del o los segmento/s de clientes al cual está dirigido su producto/servicio. Describir: nombrar y explicar detalladamente el/los elemento/s solicitados. Preguntas que previamente se deben formular: ¿Quiénes son los clientes a los cuales les estamos entregando valor? ¿Cuáles son los segmentos más importantes de clientes que apunta nuestro negocio? Definición de Segmento: armar grupos de clientes de acuerdo con sus características. Tipos de clientes, con una identificación clara, a los cuales quiere llegar nuestro negocio.

2. Oferta de Valor/Elemento diferenciador del Producto o Servicio

Describir por cada segmento de clientes, cual es la oferta de valor o elemento diferenciador por el cual deberían elegir el producto/servicio. Preguntas que previamente se deben formular: ¿Por qué deberían preferirme el segmento de clientes que apunta mi idea de negocio, y no quedarse con la competencia? Definición de Oferta de Valor: Elemento diferenciador que ayuda a elegir un producto o servicio por sobre otro similar.

3. Canales de distribución/atención:

Describir los canales necesarios para llegar a los clientes. Además, comentar por qué esos canales son los más adecuados (financiera y operacionalmente) respecto a cada segmento de clientes. Preguntas que previamente se deben formular: ¿A través de qué canales quiero llegar a mis clientes? ¿Cuáles son los canales que funcionan mejor para mi/s segmento/s de clientes? ¿Cuáles son los canales más rentables de mi modelo de negocio?

4. Ingresos:

Describir qué ingresos percibirá el negocio y a través de qué medios. Preguntas que previamente se deben formular: ¿Por qué están dispuestos a pagar nuestros diferentes segmentos de clientes? ¿Por qué pagan actualmente nuestros segmentos potenciales de clientes? ¿Por qué medio prefiere pagar cada segmento de clientes?

5. Actividades Claves y Recursos Claves:

Descripción de los recursos claves y actividades claves necesarios para que la oferta de valor o elemento diferenciador llegue a los clientes. Preguntas que previamente se deben formular: ¿Qué recursos clave se deben gestionar para que nuestra oferta de valor llegue a los diferentes segmentos de clientes definidos en el modelo de negocios?

6. Costos y Financiamiento Solicitado a través del Microcrédito Fondo Solidario Vida Buena:

Definir cuáles son los costos fijos y variables asociados a los recursos y actividades claves de su negocio. Definir cuáles son los costos (fijos y variables), en que debe incurrir su negocio a través de las actividades y recursos clave para llegar a sus clientes con su oferta de valor.

6.1 Financiamiento Solicitado a través del Microcrédito Fondo Solidario Vida Buena:

El monto máximo a financiar a través del microcrédito será de \$ 300.000, por lo que dicho monto lo podrá destinar en su totalidad a cualquiera de las líneas de financiamiento o distribuir entre líneas o Items, de modo que la suma no podrá superar al monto a financiar por la iniciativa postulada, es decir, no podrá en su totalidad superar los \$ 300.000.

» Capital de Trabajo

Capital de Trabajo

Adquisición Materias Primas o mercadería / Materias Primas para la producción o Fabricación. o Mercadería para venta.

0

Adquisición Insumos / Para la producción o Fabricación

0

Consumos Generales / Consumo de Agua para la producción o fabricación

0

Consumos Generales / Consumo de Energía para la producción o fabricación

0

Consumos Generales / Gastos telefonía e internet asociados a la producción y fabricación

0

Total monto postula Capital de Trabajo 0

» Capital de Inversión

Inversiones

Activos / Activos Fijos

0

Activos / Activos Intangibles

0

Infraestructura / Habilitación de Infraestructura

0

Total monto postula en Inversión 0

» Gestión Microempresarial

Gestión Microempresarial

Acciones de Marketing / Promoción: Servicios promoción Proyecto de Fomento.

0

Acciones de Marketing / Publicidad: Servicios Publicitarios

0

Acciones de Marketing / Difusión: Servicios Difusión proyecto de fomento

0

Acciones de Marketing / Marketing Digital: Servicio medios digitales para fomento, publicidad y difusión.

0

Formalización / Gastos de Formalización - constitución e Empresas

0

Total monto postula en Gestión Microempresarial 0

Resumen Presupuestario

Resumen Capital de Trabajo \$0

Resumen Capital de Inversión \$0

Resumen Gestión Microempresarial \$0

El monto solicitado no puede ser mayor a \$300.000

Debe ajustar el presupuesto para poder postular

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PARTICIPACIÓN PRIMERA CONVOCATORIA FONDO SOLIDARIO VIDA BUENA 2021

• No tiene contrato vigente, incluso a honorarios con la Municipalidad de la Granja y la Corporación Cultural y de Desarrollo Social comuna de La Granja; y no tiene relación de parentesco, cónyuge o conviviente Civil, hasta en tercer grado de consanguinidad con Directivos de ambas instituciones que intervengan en la asignación de recursos del Programa o de los funcionarios que integran la Unidad Técnica o el Comité de evaluación.

• El gasto rendido en ítem Activos, Servicio de flete en Sub ítem Habilitación de Infraestructura, ítem habilitación Infraestructura, ítem materias primas, materiales y mercadería, fletes ítem materias primas, materiales y mercadería, NO corresponde a mis propios bienes, de socios, de representantes legales, ni tampoco de respectivos cónyuges, conviviente civil y parientes por consanguinidad hasta el segundo grado inclusive (hijos, padres, abuelos, hermanos).

• Se compromete, a solicitud de Corporación Cultural y de Desarrollo Social de la Comuna de La Granja, de sus funcionarios/as o terceros que actúen en su representación; a entregar toda la información necesaria para evaluar el Plan de Negocio y su impacto en el tiempo, hasta después de tres años, contados desde la fecha de inicio de ejecución del contrato correspondiente.

• No cuenta con rendiciones de carácter documental o de valores pendiente con la Municipalidad de La Granja o la Corporación Cultural y de Desarrollo Social de la comuna de La Granja a la fecha de inicio de la convocatoria, no haber cumplido las obligaciones contractuales de un proyecto convocado por la Municipalidad de La Granja, la Corporación (término anticipado de contrato por hecho o acto imputable al beneficiario/a), dentro de los dos años anteriores a la fecha de inicio de la convocatoria, no haber sido beneficiario/a de alguna convocatoria de la Municipalidad de La Granja, Emprende, financiadas con fondos regulares de Sercotec, Fosis u otra agencia de la Administración del Estado durante el año 2020.

• Declaro residir en la comuna de La Granja

- Cumple con los requisitos especiales de la Convocatoria.
-

* Declaro bajo juramento que cumplo con los requisitos y conozco las bases que rigen en este proceso de postulación

OK



CATEGORÍA	ÍTEM	DEFINICIÓN	RESTRICCIÓN
Capital de Trabajo	I.- Compra Materias Primas o Mercadería	<p>Materias Primas: Se define como materia prima a toda materia extraída de la naturaleza y que se transforma para elaborar materiales que más tarde se transformarán en bienes de consumo. Es todo aquel elemento que se transforma e incorpora como producto final: ejemplo la harina que se utiliza para producir el pan, madera o metal para fabricar un mueble.</p> <p>Mercadería: Comprende el gasto en aquellos bienes elaborados que serán objeto de venta directa o comercialización; por ejemplo, se compran y se venden pantalones.</p> <p>En este caso, comprende el gasto para la adquisición de bienes clasificados como materias primas o mercadería requeridos y necesario para la puesta en marcha del Plan de Negocios.</p>	<p>Monto Máximo a financiar \$ 300.000, pudiendo asignarlo a un ítem o distribuirlo entre los ítems de cada Línea</p> <p>El monto total del proyecto no puede superar los \$ 300.000</p>
	II.- Insumos	<p>Se define como todo aquel elemento destinado a la realización de otros bienes, pero que deben emplearse o utilizarse con otros insumos o materias primas para producir un bien o servicio. Ejemplo: la levadura, la leche, la sal y el agua que en combinación con la harina permite producir el pan; el barniz para madera o la soldadura que combinados con la madera y el fierro permiten fabricar un mueble.</p> <p>En este caso, comprende el gasto para la adquisición de bienes clasificados como insumos requeridos y necesarios para la puesta en marcha del Plan de Negocios.</p>	
	III.- Consumos Básicos	<p>Comprenderá gastos correspondientes a consumo de electricidad, agua o telefonía requeridos para la producción de bienes o servicios. Asociado a la idea y no para otra necesidad.</p>	

CATEGORÍA	ÍTEM	DEFINICIÓN	RESTRICCIÓN
Inversiones	I.- Activos	<p>Activos fijos: corresponde a la adquisición de bienes (activos físicos) necesarios para el proyecto que se utilizan directamente o indirectamente en el proceso de producción del bien o servicio ofrecido. Ejemplo: máquinas y equipos.</p> <p>Activos intangibles: corresponde a la adquisición de bienes intangibles, como software, registro de marca, entre otros que sean estrictamente necesarios para el funcionamiento del proyecto.</p>	<p>Monto Máximo a financiar \$ 300.000, pudiendo asignarlo a un ítem o distribuirlo entre los ítems de cada Línea</p>
	II.- Habilitación de infraestructura	<p>Habilitación de Infraestructura: Comprende el gasto necesario para dejar apto un espacio físico o <u>estructura previamente existente al proyecto</u> para el funcionamiento del mismo.</p>	
Acciones Gestión Empresarial	IV.- Acciones de marketing	<p>Promoción, publicidad y difusión: comprende el gasto en contratación de servicios publicitarios, de promoción y difusión de los proyectos de fomento productivo, incluidas además servicios asociados a Marketing Digital.</p>	<p>El monto total del proyecto no puede superar los \$ 300.000</p>

✓ No olvidar que el monto máximo a financiar a través del microcrédito serán de \$ 300.000, por lo que dicho monto lo podrá destinar en su totalidad a cualquiera de las líneas de financiamiento o distribuir entre líneas o Items, de modo que la suma no podrá superar al monto a financiar por la iniciativa postulada, es decir, no podrá en su totalidad superar los \$ 300.000.